

ORDEN de 5 de diciembre de 1961 por la que se incluye en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española a don Francisco Moreno Martín, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la Dedicación exclusiva en la Universidad Española, los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, regulado por los Decretos 1332 y 1333, de 16 de julio de 1959.

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe y acuerdo de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos, así como la propuesta elevada por la misma, ha resuelto:

Primero. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto 1332, de 16 de julio de 1959, y en los términos en que aparece concertado, el compromiso de dedicación exclusiva a la Universidad de don Francisco Moreno Martín, Catedrático de Análisis químico aplicado y Bromatología de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, que con fecha 1 de octubre del corriente año ha sido suscrito por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Universitaria en representación del Departamento.

Segundo. Dicho compromiso comienza su vigencia el indicado día 1 de octubre del actual año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 7 de diciembre de 1961 por la que se nombra Director de la Escuela de Artes y Oficios de Granada a don Rafael Revelles López.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada, y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 16 de diciembre de 1910.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la citada Escuela a don Rafael Revelles López, Profesor de término de la misma, con todas las facultades y prerrogativas que a dicho cargo corresponden, según las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 11 de diciembre de 1961 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Santander a don Antonio Acebes Chamorro, Catedrático numerario de la misma.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Santander, conforme a lo establecido en el artículo 14 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, de 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), y en uso de las facultades que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la expresada Escuela a don Antonio Acebes Chamorro, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de diciembre de 1961 por la que se nombra Consejero de Honor del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias a don Eduardo Juliá Martínez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Pleno del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de abril de 1960 («Boletín Oficial» del Ministerio de 23 de mayo),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Consejero de Honor del mencionado Consejo Nacional de Colegios a don Eduardo Juliá Martínez, para premiar los relevantes servicios prestados por el interesado a ese Organismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Presidente efectivo del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

ORDEN de 14 de diciembre de 1961 por la que se acepta la renuncia y se encarga de la Secretaría del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: Tomadas en consideración las razones expuestas en escrito formulado en 28 de noviembre pasado,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia del cargo de Secretario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife presentada por don Pablo Pou Fernández, debiendo hacerse cargo del servicio doña Rosario Alcántara Montalvo, Vicesecretaria del Centro, con la gratificación anual de 5.000 pesetas, con cargo a la cantidad figurada en el artículo 100, capítulo 120, numeración 121/345-6, del presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1961.—P. D., Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia en su cargo a doña Maria de la Concepción Caro Maceiras, Jefe de Negociado de tercera clase de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Maria de la Concepción Caro Maceiras, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en las Escuelas del Magisterio de Toledo, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo a partir del día 1 de los corrientes,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º, letra B), de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria por un período de tiempo mayor de un año a partir del día 1 del actual mes de diciembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilada forzosa, por edad, a doña Josefa Diaz Hernández, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás disposiciones vigentes en la materia,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña Josefa Diaz